



COMISIÓN  
INTERVENTORA  
DE LA ENEE

REPÚBLICA DE HONDURAS  
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)  
APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN HONDURAS  
COOPERACIÓN TÉCNICA NO  
REEMBOLSABLE No. ATN/SX-16689-HO

**AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:**

**PROCESO No. ADSERH-25-CCIN-CI-  
Consultoría Individual**

**“Elaboración de guías y procedimientos para la incorporación de buenas prácticas internacionales de relacionamiento comunitario anticipado (BPRCA) en proyectos de generación de energía renovable que fortalezcan el componente social en la legislación ambiental hondureña.”**

**Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 15 de junio del 2021, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación HO-T1249, Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SX-16689-HO, Apoyo al Desarrollo Sostenible de las Energías Renovables en Honduras, desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de consultoría: **“Elaboración de guías y procedimientos para la incorporación de buenas prácticas internacionales de relacionamiento comunitario anticipado (BPRCA) en proyectos de generación de energía renovable que fortalezcan el componente social en la legislación ambiental hondureña”.**

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:
  - 1.1. Título Universitario en Licenciatura en Trabajo Social, Sociólogo, Antropólogo, Psicólogo o carreras afines a las Ciencias Sociales.
  - 1.2. Se valorarán estudios de postgrado en las siguientes áreas: derechos humanos, interculturalidad o gestión y políticas públicas.
  - 1.3. Se valorarán Diplomados, seminarios/talleres o certificaciones en cualquiera de los siguientes temas: El manejo de los estándares internacionales para la protección de los derechos Humanos, el cuidado del medioambiente, el relacionamiento con las comunidades y los pueblos indígenas.
2. EXPERIENCIA GENERAL:
  - 2.1. Al menos ocho (8) años de experiencia profesional a partir de la obtención de su título académico.
  - 2.2. Al menos cinco (5) años de experiencia en diseño e implementación de políticas, programas, mecanismos, manuales y procesos de participación ciudadana, tanto para el ámbito público como privado.
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA
  - 3.1. Participación en al menos un (1) proyecto de gestión de conflictos sociales y ambientales en la región de América Latina y El Caribe.
  - 3.2. Haber participado en al menos un (1) proceso de consulta sobre derecho a consulta de los pueblos indígenas.
  - 3.3. Experiencia en elaboración de al menos un (1) proceso que incluya alguno de los siguientes temas: diseño de estrategias de inversión social, mecanismos de participación comunitaria; mecanismos de gestión de reclamos; sistemas de crisis y emergencias; sistema de monitoreo de la gestión social de la empresa

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web [www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn) y [www.enee.hn](http://www.enee.hn) o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 15 de junio del 2021 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).



**COMISIÓN  
INTERVENTORA  
DE LA ENEE**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)

Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan

Pablo Segundo, esquina con República de Corea Tegucigalpa,

M.D.C. Honduras C.A.

Email: [ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

Sitio Web: [www.enee.hn](http://www.enee.hn) y [www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)

Fecha de Publicación: 28 de mayo de 2021.

**ING. ROLANDO LEÁN BÚ  
COMISIONADO PRESIDENTE CIENEE**